

Bolivia, 4 - 4ª planta  
15004 A CORUÑA

Tel: + 34 981 915 970  
Fax: + 34 981 915 971  
www.nwauditores.com



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### ACEESCA EMPREGO, S.L.

Cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

## ***Informe de auditoría de cuentas anuales de pymes emitido por un auditor independiente***

Al socio único de Aceesca Empleo, S.L., por encargo de los administradores:

---

### ***Opinión***

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de Aceesca Empleo, S.L. (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos de pymes), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales de pymes de Aceesca Empleo, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 no fueron auditadas por no estar obligada legalmente a ello.

---

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

---

NW Auditores, S.L.P.  
Inscrita en el R.D.A.C. nº S0909



José Canalejas Coucelro  
Inscrito en el R.D.A.C. nº 17906

12 de mayo de 2020



## *Anexo I de nuestro Informe de auditoría*

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

---

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes*

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**ACEESCA EMPREGO, S.L.**

**Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2019**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**BALANCE DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018**  
**ACEESCA EMPREGO S.L.**  
(en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>195.042,55 €</b>	<b>170.427,55 €</b>
II. Inmovilizado material.	Nota 5	90.369,08 €	80.680,72 €
VI. Activos por Impuesto diferido.	Nota 9	104.673,47 €	89.746,83 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>801.602,42 €</b>	<b>509.870,82 €</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		756.038,93 €	444.901,07 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	Nota 6	166.025,50 €	125.122,54 €
3. Otros deudores		590.013,43 €	319.778,53 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo.		6.411,25 €	6.756,25 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		39.152,24 €	58.213,50 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>996.644,97 €</b>	<b>680.298,37 €</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>473.830,83 €</b>	<b>424.094,98 €</b>
A-1) Fondos propios.	Nota 8	455.286,72 €	398.807,39 €
I. Capital.		41.469,83 €	41.469,83 €
1. Capital escriturado.		41.469,83 €	41.469,83 €
III. Reservas.		357.337,56 €	239.398,52 €
VII. Resultado del ejercicio.		56.479,33 €	117.939,04 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 2 y 11	18.544,11 €	25.287,59 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.181,37 €</b>	<b>8.429,20 €</b>
IV. Pasivos por impuesto diferido.	Nota 2 y 9	6.181,37 €	8.429,20 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>516.632,77 €</b>	<b>247.774,19 €</b>
II. Deudas a corto plazo	Nota 7, 10 y 11	464.205,83 €	196.657,12 €
1. Deudas con entidades de crédito.		475,75 €	201,38 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo.		463.730,08 €	196.455,74 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 7 y 10	52.426,94 €	51.117,07 €
2. Otros acreedores.		52.426,94 €	51.117,07 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>996.644,97 €</b>	<b>680.298,37 €</b>

Las notas 1 a 11 de la Memoria de Pymes adjunta forman parte integrante del balance de Pymes al cierre del ejercicio 2019.



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE  
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
ACEESCA EMPREGO, S.L.  
(en euros)**

	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios.		432.898,09 €	392.038,30 €
4. Aprovisionamientos.		- 59.526,61 €	- 58.370,22 €
5. Otros ingresos de la explotación.	Nota 11	232.255,64 €	187.512,89 €
6. Gastos de personal.		- 462.486,95 €	- 344.278,62 €
7. Otros gastos de explotación.		- 77.804,78 €	- 89.182,60 €
8. Amortización del inmovilizado.	Nota 5	- 22.734,08 €	- 20.200,54 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	Nota 11	8.991,31 €	8.991,31 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		- 1.374,13 €	- 312,42 €
12. Otros resultados	Nota 11	921,99 €	- 198,05 €
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>51.140,48 €</b>	<b>76.000,05 €</b>
13. Ingresos financieros		1,29 €	- €
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16)</b>		<b>1,29 €</b>	<b>- €</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>51.141,77 €</b>	<b>76.000,05 €</b>
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	5.337,56 €	41.938,99 €
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>56.479,33 €</b>	<b>117.939,04 €</b>

Las notas 1 a 11 de la Memoria de Pymes adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 11 - OTRA INFORMACIÓN**



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad ACEESCA EMPREGO SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2006 y tiene su domicilio social y fiscal en PG TORNEIROS, 24, A, 36410, PORRIÑO (O), PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con el artículo 2º de los estatutos: "La actividad de la empresa o la clase de operaciones para cuya explotación de Sociedad se constituye y a la que destina su capital, es: el servicio de jardinería, la gestión de residuos, la carpintería, restauración, cerámica y decoración, y los servicios externalizados de otras empresas."

**ACTIVIDAD:**

La Sociedad tiene como actividad principal:

Jardinería

También se ha realizado en el ejercicio otras actividades como son la gestión de residuos (Punto Limpio), venta de plantas de temporada y servicios externalizados de otras empresas.

La sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio (Nota 9). La sociedad dominante del grupo es la "Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual" con CIF G36021970 y con domicilio en Lg. Pg. Tres Ribeira- Torneiros 24 A-B, O Porriño – Pontevedra, siendo la sociedad dominante directa y última.

**DATOS REGISTRALES:**

La Sociedad está inscrita en el Registro de PONTEVEDRA MERCANTIL, tomo: 3284, libro: 3284, folio: 20, hoja: PO-41994, inscripción: 1 con fecha 15/12/2006.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la sociedad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

**1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 29 de junio de 2019.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales de pymes se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 5)

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2018.

Según se muestra en la nota 11.8) de Hechos posteriores, a comienzos del ejercicio 2020, España y otros países mundiales están sufriendo el impacto sanitario y económico de la enfermedad COVID-19, con motivo del mismo y del estado de alarma que se inició a mediados de marzo de 2020, la Sociedad ha adoptado las medidas oportunas con objeto de paliar el efecto de esta situación. Los administradores han realizado una evaluación inicial del impacto que esta situación tendrá en la Sociedad, considerando que no afecta a las cuentas anuales de 2019 ni debería afectar de forma significativa en los ejercicios futuros.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

No obstante, tal y como se señala en el apartado 7 de la presente nota, la Sociedad, como consecuencia de un error en el reconocimiento de una subvención de capital y su efecto impositivo, ha procedido a la reexpresión de determinadas cifras del ejercicio 2018 cuyo detalle se recoge en el apartado 7 de esta nota de la Memoria.

Por tanto, como consecuencia de la circunstancia comentada anteriormente, las cifras correspondientes al ejercicio 2018, no coinciden con las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra, cuentas anuales aprobadas por la Junta General de socios de 29 de junio de 2019.



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2019 y 2018 no se ha visto afectadas.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. La Sociedad audita las cuentas anuales del ejercicio 2019. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no fueron auditadas.

**5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**7. Corrección de errores**

En los ejercicios 2010 y 2011 la Sociedad ha recibido dos subvenciones para cofinanciar la construcción del invernadero de la Sociedad, que fueron reflejadas en contabilidad por el importe bruto de la subvención percibida, sin netear su efecto impositivo.

Con el objeto de reflejar la corrección de errores indicada anteriormente, la Sociedad ha procedido a modificar de forma retroactiva las cifras del ejercicio 2018, que afecta al balance del ejercicio 2018 en los epígrafes "A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y "B.IV Pasivos por impuesto diferido", pero no a la cuenta de resultados de ese ejercicio ni de ejercicios anteriores. El detalle de dicho efecto se muestra a continuación.

	CCAA 2018	AJUSTES	CIFRAS ADAPTADAS 2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>432.524,18 €</b>	<b>(8.429,20) €</b>	<b>424.094,98 €</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>33.716,79 €</b>	<b>(8.429,20) €</b>	<b>25.287,59 €</b>

	CCAA 2018	AJUSTES	CIFRAS ADAPTADAS 2018
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>- €</b>	<b>8.429,20 €</b>	<b>8.429,20 €</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	<b>- €</b>	<b>8.429,20 €</b>	<b>8.429,20 €</b>

**8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

**03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación de resultados formulada por los administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		56.479,33	117.939,04
TOTAL		56.479,33	117.939,04
APLICACIÓN		2019	2018
A Reservas voluntarias		56.479,33	117.939,04
TOTAL		56.479,33	117.939,04

Durante el presente ejercicio no se han distribuido dividendos a cuenta, no existiendo ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de Reservas, salvo las establecidas en la Ley.

No se han repartido dividendos en los últimos cinco años y el socio único no ha votado en contra de la aplicación del resultado en los cinco últimos ejercicios.

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

**2. Inmovilizado material:**

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

**b) Amortizaciones:**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	8-10
<b>Otras instalaciones</b>	8
<b>Elementos de transporte</b>	6-8
<b>Equipos para procesos de información</b>	4
<b>Otro inmovilizado</b>	8-10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

**c) Deterioro de valor:**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**5. Activos financieros y pasivos financieros:**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



### **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### **Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



**Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:**

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

**6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

**7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

La Sociedad no posee existencias.

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando la prestación de servicios no pueda ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	228.464,09	217.170,99
(+) Entradas	33.631,45	11.974,92
(-) Salidas	2.270,23	681,82
SALDO FINAL BRUTO	259.825,31	228.464,09

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	147.783,37	127.952,23
(+) Aumento por dotaciones	22.734,08	20.200,54
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	1.061,22	369,40
SALDO FINAL BRUTO	169.456,23	147.783,37

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor en el inmovilizado material en el ejercicio actual ni en el anterior.

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles.

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: no existen.

**06 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. No hay movimiento de los activos financieros a largo plazo.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018</b>	13.011,38	13.011,38
(+) Corrección valorativa por deterioro	14.248,98	14.248,98
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018</b>	27.260,36	27.260,36
(+) Corrección valorativa por deterioro	1.890,43	1.890,43
(-) Reversión del deterioro	(4.030,09)	(4.030,09)
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019</b>	25.120,70	25.120,70

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) La Sociedad no posee activos financieros valorados a valor razonable.

b) No existen instrumentos financieros derivados.



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa ACEESCA EMPREGO SL no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**07 - PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	475,75						475,75
Otras deudas	27.630,45						27.630,45
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Otros acreedores	26.293,47						26.293,47
<b>TOTAL</b>	<b>54.399,67</b>						<b>54.399,67</b>

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	201,38						201,38
Otras deudas	23.376,21						23.376,21
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Otros acreedores	23.597,60						23.597,60
<b>TOTAL</b>	<b>47.175,19</b>						<b>47.175,19</b>

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

**08 - FONDOS PROPIOS**

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

En el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, no se han distribuido dividendos en los últimos cinco ejercicios por decisión del socio único.

**09 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 9.589,08 euros (14.250,01 euros en 2018).

2. En los dos últimos ejercicios no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

3. Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio son los siguientes:

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL B36982742**

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2019	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2013	2.518,82	2.518,82	0,00
Creación de empleo minusválidos año 2014	7.497,01	677,54	6.819,47
Creación de empleo minusválidos año 2016	3.465,00		3.465,00
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00		15.327,00
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
Creación de empleo minusválidos año 2019	18.123,00		18.123,00
<b>TOTAL</b>	<b>107.869,83</b>	<b>3.196,36</b>	<b>104.673,47</b>

Incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio anterior fueron los siguientes:

Descripción	Deducción pendiente/generada	Deducción aplicada en IS 2018	Deducción pendiente de aplicación en periodos futuros
Creación de empleo minusválidos año 2010	2.782,63	2.782,63	0
Creación de empleo minusválidos año 2011	82,19	82,19	0
Creación de empleo minusválidos año 2013	4.404,00	1.885,18	2.518,82
Creación de empleo minusválidos año 2014	7.497,01		7.497,01
Creación de empleo minusválidos año 2016	3.465,00		3.465,00
Creación de empleo minusválidos año 2017	15.327,00		15.327,00
Creación de empleo minusválidos año 2018	60.939,00		60.939,00
<b>TOTAL</b>	<b>94.496,83</b>	<b>4.750,00</b>	<b>89.746,83</b>

La cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones" al inicio del ejercicio presentaba un saldo de 89.746,83 euros (33.557,83 euros en 2018) siendo el saldo final de 104.673,47 euros (89.746,83 euros en 2018).

El movimiento habido en el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Movimiento Derechos por deducciones y bonificaciones	Importe 2019	Importe 2018
SALDO INICIAL BRUTO	89.746,83	33.557,83
(+) Entradas	18.123,00	60.939,00
(-) Salidas	3.196,36	4.750,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>104.673,47</b>	<b>89.746,83</b>

Siendo el importe registrado del gasto por impuesto sobre beneficios diferido por las deducciones y bonificaciones periodificadas que se imputan al ejercicio, comentadas en este punto, de (14.926,64) euros ((56.189,00) euros en 2018).

La Sociedad tiene abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan.

Ante las diferentes interpretaciones de las normas fiscales, los administradores de la Sociedad consideran que no se pondrían de manifiesto pasivos contingentes con la Hacienda Pública, en el supuesto de que se efectuase una Inspección Fiscal.

La Sociedad ha registrado pasivos por diferencias temporarias imponibles, por importe de 6.181,37 euros, derivados del efecto impositivo de las subvenciones. El importe del ejercicio anterior era de 8.429,20 euros.

## **10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. El capital social de la mercantil Aceesca Empleo, S.L. es propiedad en su totalidad de la entidad Aceesca, Asociación de Apoyo a Personas con Diversidad Intelectual (en adelante Aceesca Asociación). En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas. Aceesca Empleo, S.L. tiene los siguientes tipos de



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

operaciones vinculadas con la Aceesca Asociación:

- Aceesca Empleo SL le ha vendido plantas y prestado de transporte de usuarios y de atención a los mismos a Aceesca Asociación. Estas ventas de bienes y servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 83.427,61 euros (61.572,48 euros en 2018). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de cobro 7.062,88 euros (cero euros en 2018).
- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios administrativos y de gestión por un importe total anual de 20.704,00 euros (20.200,00 euros en 2018). Al cierre del ejercicio quedaban pendientes de pago 3.440,00 euros (12.584,00 euros en 2018).
- Aceesca Asociación ha concedido un préstamo puntual en diciembre de 2019 a Aceesca Empleo, S.L. de la que el saldo pendiente a cierre del ejercicio asciende a 20.366,99 euros. En 2018 recibió otro préstamo puntual cuyo saldo pendiente a cierre del ejercicio era de 23.376,21 euros que fue cancelado a principios de 2019.
- Los saldos contables pendientes con dichas entidades se resumen en la siguiente tabla:

Aceesca Asociación	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
B) ACTIVO CORRIENTE		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.082,68	
C) PASIVO CORRIENTE		
II. Deudas a corto plazo		
3.Otras deudas a corto plazo	20.366,99	23.376,21
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2.Otros acreedores	3.440,00	12.584,00

2. No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección.
3. No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

## **11 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

### **TOTAL EMPLEO MEDIO**

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Ejercicio 2018</u>
27,94	24,24

Las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 19,55 (17,58 en 2018).

2. Los honorarios por servicios profesionales de auditoría de cuentas del ejercicio 2019, son de 2.100,00 euros (0 euros en el ejercicio 2018), IVA no incluido. Dicho importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a trabajos de auditoría del ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación, prestándose, además, servicios de revisión durante el ejercicio 2019 por importe de 1.200,00 euros.

3. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

4. Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Otros resultados":

Se compone en los gastos excepcionales principalmente por un gasto vinculado con la reducción de una subvención. En los ingresos excepcionales se compone principalmente por una indemnización de un seguro.

# MEMORIA 2019 (PYMES)

## ACEESCA EMPREGO SL B36982742

En el ejercicio 2018 se componía principalmente por un gasto vinculado con la reducción de una subvención por importe de 397,47 euros y el resto a la regularización de saldo.

5. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos son las siguientes:

Durante el ejercicio 2019 la sociedad ha recibido las siguientes subvenciones explotación:

Organismo	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados	138.842,83 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados	27.784,40 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para asistencia técnica	3.977,85 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención Formación Dual	5.459,25 €
CEPES	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	44.553,60 €
Ministerio de Trabajo	Subvención formación bonificada	1.637,71 €
<b>TOTAL</b>		<b>232.255,64 €</b>

Durante el ejercicio 2018 la sociedad ha recibido las siguientes subvenciones explotación:

Organismo	Concepto	Importe
Concello de O Porriño	Subvención para contratación	10.000,00 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para coste salarial de trabajadores discapacitados	85.756,45 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados	25.064,60 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención Adaptación puesto de trabajo y asistencia técnica	25.472,65 €
Consellería Economía, Empleo e Industria-Xunta de Galicia	Subvención IGAPE	3.180,15 €
CEPES	Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social	36.915,84 €
Ministerio de Trabajo	Subvención formación bonificada	1.123,20 €
<b>TOTAL</b>		<b>187.512,89 €</b>

La Sociedad tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones en el ejercicio 2019 por importe de 436.099,63 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia para asistencia técnica, para formación dual, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados y por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

En el ejercicio 2018 tiene reconocido como deudas transformables en subvenciones por importe de 173.079,53 euros de las subvenciones concedidas por la Xunta de Galicia para la adaptación de puesto de trabajo, para coste salarial de trabajadores discapacitados y para cubrir las unidades de apoyo a trabajadores discapacitados y por CEPES por el Programa operativo de Inclusión Social y Economía Social.

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2019 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2019	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	56.195,67	8.991,31	65.186,98	18.544,11	6.181,37



**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

Total	89.912,46	56.195,67	8.991,31	65.186,98	24.725,48
-------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------

El importe y las características de las subvenciones de capital recibidas que aparecen en el balance del ejercicio 2018 se detalla a continuación:

Entidad concedente	Tipo de administración	Finalidad	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados de ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio 2018	Total imputado al resultado	Pendiente de imputar Subvención de capital	Pendiente de imputar Efecto Impositivo
Xunta de Galicia	Autonómica	Invernadero	2010	2012-2022	89.912,46	47.204,36	8.991,31	56.195,67	25.287,59	8.429,20
Total					89.912,46	47.204,36	8.991,31	56.195,67	33.716,79	

Los administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido y se prevén cumplir con todas las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de cada concesión.

6. No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

7. No existen compromisos en materia de pensiones.

8. Hechos posteriores al cierre:

La aparición del coronavirus Sars CoV 2 dando lugar a la enfermedad COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma se ha ido prorrogando y sigue vigente hasta el momento de formulación de las cuentas anuales.

Las consecuencias derivadas de la COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Esta situación ha supuesto paralizaciones puntuales de contratos con clientes de jardinería y limpieza y que se redujeran las intensidades en otros. Se paralizó el servicio del 30 de marzo al 9 de abril, apoyándonos en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, pero sin afectar a la facturación, ya que se recuperarán las horas de trabajo. A fecha de elaboración de estas cuentas anuales la mayoría de los servicios ya se han restaurado.

Este hecho no afecta a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento pero plantea un escenario de incertidumbre económica en el futuro que ha sido tenido en cuenta por la Sociedad y le han llevado a la toma de las siguientes decisiones:

- a) Presentación de ERTes para el personal afectado:
  - a. Presentación el 27/03/2020 con efecto del 01/04/2020 de ERTE por causas productivas para 17 trabajadores por la suspensión de la actividad de jardinería, limpieza, gestión del Punto Limpio del Concello de Porriño y otros servicios prestados por la entidad.
  - b. Presentación el 21/04/2020 con efecto del 20/04/2020 de ERTE por causas de fuerza mayor para 13 trabajadores por la suspensión de la actividad enmarcada en el ámbito del programa de formación dual para personas con discapacidad intelectual en los Centros Especiales de Empleo. La Sociedad ha recibido concesión de dicho ERTE por parte de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de fecha 30/04/2020.
- b) Implantación de medidas desde el decreto del estado de alarma: controles de temperatura, distanciamiento social, desinfección, organización de desplazamientos individuales o reducidos en los equipos de trabajo, EPI'S específicas en alguna empresa más allá de las legalmente establecidas y realización de test a trabajadores destinados en empresas que así lo exigieron.

**MEMORIA 2019 (PYMES)**  
**ACEESCA EMPREGO SL** **B36982742**

---

- c) Hemos tomado medidas para garantizar la salud de nuestros trabajadores que incluyen la de instar a trabajar a distancia o teletrabajar (por ejemplo las docentes del programa de formación dual realizaron teleformación hasta el ERTE), el análisis de formas específicas para los empleados que no puedan ejercer su trabajo mediante esta fórmula, el establecimiento de turnos de trabajo así como la tramitación de informes de vulnerabilidad para algún trabajador que reunía requisitos, con la consiguiente baja médica.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



**ACEESCA EMPREGO, S.L.**

**Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES**

Los abajo firmantes Administradores mancomunados de la Sociedad Aceesca Empleo,S.L. firman las Cuentas Anuales , que comprenden, el balance de Pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes, al 31 de diciembre de 2019, de la Sociedad Aceesca Empleo, S.L., contenidas en las páginas 1 a 20 precedentes, todo ello correspondiente al ejercicio 2019, que han sido formulados por los Administradores mancomunados el 8 de mayo de 2020.

**Eva María Martínez González**  
Administradora mancomunada



**Esteban Bacelo Souto**  
Administrador mancomunado



**Dolores Muñiz Sanín**  
Administradora mancomunada

